



PERSONERÍA Bucaramanga,
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

3 OCT 2019



Señor (a)
JACKELINE ANDRADE CELIS
Ciudad

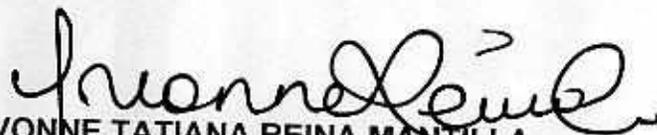


REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-7124.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia Vega



PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

20-

Bucaramanga,



Señora
JACKELINE ANDRADE CELIS
Carrera 57 w No. 44-14 Torre III Apto 5018
Barrio la Inmaculada II etapa
Ciudad



ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N°974-2019
Proceso Fiscalía 680016000160201800697



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 11 de julio de 2019 al proceso bajo radicado No. 680016000160201800697, asignado a la Fiscalía 18 local de Bucaramanga. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

La fiscalía 18 local nos informa que están a la espera que por su parte, se acerquen al despacho los testigos con capacidad económica a fin de continuar con la investigación.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuara ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada

Cordialmente,


CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: María Rosalba Arevalo Rueda, Abogada Apoyo Delegado Penal 2.

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-7124
Fecha: 22/jul./2019 02:49 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURIAS
Anexos:
No. Folios

